

## PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO 2010-11

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO.		
VIAS DE ACCESO	PRUEBA(S) A REALIZAR	REQUISITOS
SIN REQUISITOS ACADEMICOS	PRUEBA > 19 AÑOS + PRUEBA ESPECIFICA	1. Los alumnos <b>mayores de 19 años</b> ( <i>cumplidos antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba</i> ) que no estén en posesión del título de bachiller, o título declarado equivalente.
CON REQUISITOS ACADEMICOS SIN ACCESO DIRECTO	PRUEBA ESPECIFICA	1. Será necesario estar en posesión <b>del título de Bachiller</b> , o título declarado equivalente. a) No se requiere haber superado la prueba de selectividad 2. Haber superado la <b>prueba de acceso a la Universidad</b> para mayores de 25 años
CON REQUISITOS ACADEMICOS <b>CON ACCESO DIRECTO</b> 20% de plazas. (*)	NINGUNA	1. Quienes estén en posesión de cualquier título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o título declarado equivalente (estar en posesión del título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos correspondientes al plan de estudios de 1963 o del plan experimental). 2. Quienes, de acuerdo con la regulación que establezca al efecto el Ministerio de Educación, estén en posesión de determinados títulos de Técnico Superior de Formación Profesional específica, o equivalentes.

(\*) Según Apartado IV. Inscripción y determinación de las plazas de la Prueba Específica de Acceso, de la Resolución de 9 de junio de 2010 de la Dirección General de Universidad y Estudios Superiores por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado.

## PRUEBAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DISEÑO 2010-11

PRUEBAS		EJERCICIOS	CONVOCATORIA		EVALUACION
<b>A. Prueba de mayores de 19 años sin requisitos académicos.</b>			JULIO	SEPT	
a. Primera parte	Comentario de texto o desarrollo de un tema de actualidad general. A partir de dos textos, el aspirante elegirá uno y realizará: a.1. Un resumen con una extensión de entre 75 a 100 palabras. a.2. Una opinión personal de extensión libre.		1	3	La calificación de cada una de las partes se expresará en escala numérica de 0 a 10 siendo el resultado final de la prueba la media aritmética. La superación de la prueba exigirá que esta media haya de ser igual o superior a 5, lo cual supondrá la calificación de APTO/A.  La superación de la prueba tendrá validez permanente en todo el estado, a efectos de acceso a las enseñanzas artísticas superiores.
b. Segunda parte.	Lengua castellana o valenciana (a elegir). A partir de un texto, el aspirante contestará a las cuestiones de tipo gramatical: ortográfico, morfológico, sintáctico y léxico.				
c. Tercera parte.	Lengua extranjera. A partir de un texto, el aspirante contestará a las cuestiones de tipo gramatical: ortográfico, morfológico, sintáctico y léxico.				
<b>B. Prueba Específica de acceso. (*):Anexo II.4.III</b>			JULIO	SEPT	
<b>1º Parte.</b>	<b>1º Ejercicio</b> (3 h máx.)	Representación de un modelo tridimensional mediante la aplicación de técnicas y lenguajes propios del <b>dibujo artístico</b>	13 9h	20 9h	Se deberá superar cada ejercicio con una nota igual o superior a 5. La escala de calificación es del 1 al 10 con dos decimales. La calificación final de la prueba resultará de la media ponderada de las calificaciones obtenidas en los ejercicios superados.
	<b>2º Ejercicio</b> (2 h máx.)	Representación de un modelo en los sistemas propios de los lenguajes de <b>representación técnica</b> .	14	21	
<b>2º Parte.</b>	<b>1º Ejercicio</b> (1 h máx.)	Ejercicio compositivo <b>a color</b> realizado con <b>técnica libre</b> , basado en la libre interpretación del modelo propuesto.	9h	9h	

### NORMATIVA:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

(\*): RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidad y Estudios Superiores por la que se dictan instrucciones y convoca la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado. [2010/7195]

**MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR LA PRUEBA EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DE  
GRADO EN DISEÑO: PRODUCTO, DISEÑO GRÁFICO E INTERIORES.**

**Primera Parte**

- Papel de dibujo formato DIN A3 (29'7 x 42 cm.)
- Lápiz grafito, carboncillo, lápiz compuesto, barra grasa (a elegir una de ellas)
- Lápices de grafito o portaminas; escuadra, cartabón y regla.

**Segunda Parte**

- Papel de dibujo formato DIN A3 (29'7 x 42 cm.)
- Técnica libre, adecuada para la composición a **color**